



Resolución Directoral N° 2565 -2023- GRSM-DRE - UGEL SAN MARTÍN Tarapoto, 22 AGO. 2023

VISTOS, el Memorandum N° 1346 - 2023 GRSM-DRE-UGELSM/D., de fecha 21 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de la UGEL San Martín, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución de Conformación del Comité para el proceso de contratación CAS del D.L. N° 1057, con un total de seis (06) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0205-2023/UGELSM-T/RR.HH de fecha 20 de julio del 2023, se solicita autorización para la conformación del comité a cargo del proceso de CAS del D.L. N° 1057;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, en merito el artículo 2° del decreto Legislativo N° 1057 "Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios", prescribe tener como finalidad, ser aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, asimismo, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, permite de manera excepcional la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica; el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, mediante documento de visto autorizar proyectar resolución conformando el comité para el proceso CAS N° 001-2023, correspondiente a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN, por lo que es



necesario emitir la resolución respectiva, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad Administrativa, previsto en el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", establecido en el inciso 1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la presente Ley, que precisa que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas;

Que, con el visado de la Oficina de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, la Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín; Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Gestión Institucional y Oficina de Personal;

De conformidad Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el "Comité para el proceso de contratación CAS del D.L. N° 1057", correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, integrado de la siguiente manera:

CPPADD:

- ✓ Abogado para Secretaria Técnica - PAD

MIEMBROS TITULARES. -

- LIC. CARMEN ROSA CARRANZA GARCIA – PRESIDENTE.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL SM
- ABG. MG. MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ - SECRETARIO.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL SM
- ABG. KELLY BETINA GAMARRA MORANTE - MIEMBRO
ESPECIALISTA DE PROCESOS DISCIPLINARIO – UGEL SM.

MIEMBROS ALTERNOS. -

- ING. AMERICO QUINTERO GARCIA – PRESIDENTE - ALTERNO.
Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL SM.
- LIC. adm. EDGAR FRANCO CAMPOS CARMEN SECRETARIO - ALTERNO
Especialista en Recursos Humano de la Ugel SM.
- ABG. SEGUNDO ANTONIO FLORES GONZALES - MIEMBRO
Secretaria General – UGEL SM

RECURSOS HUMANOS:

- ✓ Asistente en Recursos Humanos
- ✓ Técnico Administrativo I en Escalafón
- ✓ Especialista en PDT PLAME T – REGISTRO SUNAT
- ✓ Especialista en NEXUS
- ✓ Responsables del Módulo AIRHSP
- ✓ Projectista – Abogado



MIEMBROS TITULARES. -

- LIC. CARMEN ROSA CARRANZA GARCIA – PRESIDENTE.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL SM
- ABG. MG. MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ - SECRETARIO.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL SM
- ABG. SEGUNDO ANTONIO FLORES GONZALES - MIEMBRO
Secretaria General – UGEL SM.

MIEMBROS ALTERNOS. –

- ING. AMERICO QUINTERO GARCIA – PRESIDENTE - ALTERNO.
Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL SM.
- LIC. adm. EDGAR FRANCO CAMPOS CARMEN SECRETARIO - MIEMBRO
Especialista en Recursos Humano de la Ugel SM.
- BACH. ED. MARICELA PEZO GONZALES – MIEMBRO
Encargada en Escalafón – UGEL SM.

OCI:

- ✓ Apoyo administrativo

MIEMBROS TITULARES. -

- LIC. CARMEN ROSA CARRANZA GARCIA – PRESIDENTE.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL SM
- ABG. MG. MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ - SECRETARIO.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL SM
- ABG. SEGUNDO ANTONIO FLORES GONZALES - MIEMBRO
Secretaria General – UGEL SM.

MIEMBROS ALTERNOS. –

- ING. AMERICO QUINTERO GARCIA – PRESIDENTE - ALTERNO.
Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL SM.
- LIC. adm. EDGAR FRANCO CAMPOS CARMEN SECRETARIO - MIEMBRO
Especialista en Recursos Humano de la Ugel SM.
- BACH. ED. MARICELA PEZO GONZALES – MIEMBRO
Encargada en Escalafón – UGEL SM.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- ✓ Soporte Técnico

MIEMBROS TITULARES. -

- LIC. CARMEN ROSA CARRANZA GARCIA – PRESIDENTE.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL SM
- ABG. MG. MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ - SECRETARIO.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL SM
- ABG. KELLY BETINA GAMARRA MORANTE - MIEMBRO
ESPECIALISTA DE PROCESOS DISCIPLINARIO – UGEL SM.

MIEMBROS ALTERNOS. –

- ING. AMERICO QUINTERO GARCIA – PRESIDENTE - ALTERNO.



Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL SM.

- LIC. adm. EDGAR FRANCO CAMPOS CARMEN SECRETARIO - ALTERNO
Especialista en Recursos Humano de la Ugel SM.
- ABG. SEGUNDO ANTONIO FLORES GONZALES - MIEMBRO
Secretaria General – UGEL SM

CONTABILIDAD:

- ✓ Contador

MIEMBROS TITULARES. -

- LIC. CARMEN ROSA CARRANZA GARCIA – PRESIDENTE.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL SM
- ABG. MG. MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ - SECRETARIO.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL SM
- ABG. SEGUNDO ANTONIO FLORES GONZALES - MIEMBRO
Secretaria General – UGEL SM.

MIEMBROS ALTERNOS. -

- ING. AMERICO QUINTERO GARCIA – PRESIDENTE - ALTERNO.
Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL SM.
- LIC. adm. EDGAR FRANCO CAMPOS CARMEN SECRETARIO - MIEMBRO
Especialista en Recursos Humano de la Ugel SM.
- BACH. ED. MARICELA PEZO GONZALES – MIEMBRO
Encargada en Escalafón – UGEL SM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL San Martín NOTIFIQUE la presente Resolución a las partes interesadas y demás instancias con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.....
DR. MILTON AVIDÓN FLORES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN MARTÍN-TARAPOTO.



MAP/DPSEII
MEML/RRJHH